

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO

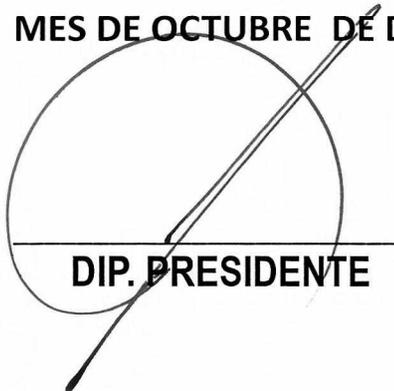
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS A LA C.P. AGLAHEL AMAVIZCA OROZCO.

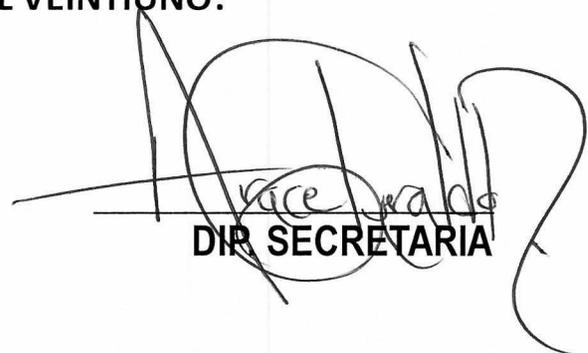
VOTOS A FAVOR: 23 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR LA DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, **A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

21 OCT 2021

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN VOTACION
NOMINAL CON**

23	VOTOS A FAVOR
0	VOTOS EN CONTRA
0	ABSTENCIONES

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea **ACUERDO POR EL QUE SE NOMBRA A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS EN ESTA XXIV LEGISLATURA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Junta de Coordinación Política en términos de los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presenta Acuerdo Parlamentario, ante esta Honorable Asamblea, al ser esta, el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y establece los acuerdos parlamentarios con el propósito de fijar normas de carácter temporal, tomando sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA.- En términos de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 fracción I de la referenciada Ley Orgánica, esta Junta de Coordinación Política es uno de los Órganos de Gobierno con los que se organiza y funciona el Congreso del Estado de Baja California.

TERCERA. Para una debida estructura organizacional en el Congreso, así como darle debido cumplimiento a las atribuciones y su funcionamiento, de acuerdo con el numeral 36 de la Ley Orgánica que rige este Poder, el Congreso se integra por órganos de gobierno de trabajo, así como técnicos y administrativos.



CUARTA. Las áreas profesionales del Congreso a las que le corresponde el apoyo a los órganos de gobierno y de trabajo, son los órganos técnicos y administrativos, dentro de los cuales se encuentra la Dirección de Contabilidad y Finanzas, cuyo titular, debe ser nombrado y removido por mayoría calificada de los Diputados integrantes del Pleno del Congreso.

QUINTA. - Con fecha 24 de octubre de 2019 el Pleno de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a propuesta realizada mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política, designó en forma provisional en calidad de encargado de despacho hasta en tanto no se designe titular de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, al C. Paul Francisco Burruel Campos.

SEXTA. Que en el último párrafo del artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, expresamente se dispone que el desempeño de las atribuciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas estará bajo la vigilancia y control de la Comisión de Administración y Finanzas, quien realizará a la Junta de Coordinación Política la propuesta de nombramiento correspondiente.

SÉPTIMA. En vinculación directa con lo estipulado en el numeral que antecede, ésta junta de Coordinación Política recibió con **fecha 19 de octubre de 2021**, la solicitud del Presidente de la **Comisión de Administración y Finanzas** para proponer en el referenciado cargo de **Titular de la Dirección de Contabilidad y Finanzas a la C.P. AGLAHEL AMAVIZCA OROZCO.**

Por lo antes expuesto y fundado, los suscritos Diputados de conformidad con lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se propone a esta Honorable Asamblea dejar sin efecto el encargo de despacho de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, para nombrar como titular a la **C.P. AGLAHEL AMAVIZCA OROZCO.**

SEGUNDO. La titular de la Dirección nombrada, ejercerá sus funciones a partir de la toma de protesta.



TERCERO. Hágase del conocimiento a la ciudadana designada para que comparezca ante esta Asamblea para tomar la protesta de ley referida, de conformidad con el artículo 50 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en concordancia con el artículo 107 de la Constitución política del estado.

Dado en Sesión Virtual a los **20 días del mes de octubre de 2021.**

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE

DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑOZ
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

DIPUTADO ROMAN COTA MUÑOZ
INTEGRANTE



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE

DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA
INTEGRANTE

ACUERDO POR EL QUE SE NOMBRA A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO.